



REF: JARDÍN INFANTIL O COLEGIO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4642 /591

SANTIAGO, 21 SEP 2017

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.L. N° 3538, de 1980, Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; la Ley N° 17.301 del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica; las Resoluciones Exentas N°s 089-P, de 2012, que Delega Facultad para Firma de Resoluciones al Jefe de la División de Gestión de Personas y N° 294 de 2017, que Establece Orden de Subrogación al Jefe de la División de Gestión de Personas, ambas de este Servicio, y en uso de mis facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

1. Que resulta facultativo de la Superintendencia extender el principio de Protección a la Maternidad a los hijos/as de su personal sin distinción de género, mayores de 2 y hasta 6 años de edad y que cursen los niveles de educación pre-básica: nivel medio menor, nivel medio mayor, 1° y 2° nivel de transición;
2. Que, se ha verificado que existe disponibilidad presupuestaria para conceder dicho beneficio.
3. Que, tendrán derecho al beneficio de pago de Jardín Infantil o Colegio, los funcionarios/as cuyo hijo/a cumpla los requisitos antes señalados.

**RESUELVO:**

Reconócese a la funcionaria que más adelante se menciona el beneficio de jardín infantil o colegio, en la institución que se indica y a contar de la fecha que se señala:

BENEFICIARIO	MACARENA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ LEPE
RUN	12.867.588-4
NOMBRE HIJO(A)	GUSTAVO ALBERTO VALDERRAMA VÁSQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	23-08-2015
NOMBRE JARDÍN O COLEGIO	PERSONITAS
FECHA INICIO	01-09-2017
FECHA TERMINO	31-12-2017

Anótese, comuníquese y archívese.  
"Por Orden del Superintendente"



JUAN FRANCISCO CANTILLANA PAREDES  
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

JEP/jfg

629

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 2617 4000  
Fax: (56-2) 2617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
CDP

INFORMACIÓN GENERAL: (uso exclusivo DA)

N° certificado:	629	Fecha certificado:	27 de septiembre de 2017
-----------------	-----	--------------------	--------------------------

Proyecto PAC	SI	NO	X	PROYECTO N°	Resolución Exenta N° 5735, de 30 de diciembre de 2016.
--------------	----	----	---	-------------	--

ARRASTRE	SI	X	NO
----------	----	---	----

Fuente financiamiento externa (Si la respuesta es sí marcar con una "X")	
---	--

Nombre del requirente:	Juan Francisco Cantillana
------------------------	---------------------------

División, Área, Departamento o Unidad:	División de Gestión de Personas
--	---------------------------------

Objetivo:	Beneficio Jardín Infantil, funcionaria:Macarena Vásquez Lepe, de hijo(a): Gustavo Valderrama Vásquez., Jardín Infantil "Personitas" - Res N° 4642 de 21/09/2017. Período comprendido entre el 01-09-2017 / 31-12-2017
-----------	---

Gasto total de la compra o contratación	200.000
---	---------

Sistema de compra y/o contratación:

Licitación Pública	Licitación Privada	Trato Directo	Contrato Marco	Menor a 3 UTM	Servicios Básicos	X	Otros
--------------------	--------------------	---------------	----------------	---------------	-------------------	---	-------

ID de licitación, si la hubiere	No Aplica
---------------------------------	-----------

DETALLE:

Descripción del Bien o Servicio	Unidades	Valor Unitario	Valores
Beneficio mensualidad Septiembre a Diciembre	4	50.000	200.000
<b>TOTALES</b>			
		Sub total	200.000
		Descuento	
		Neto	200.000
		IVA	
		Total	200.000

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA: (Uso exclusivo División de Finanzas)

Disponibilidad Presupuestaria:	SI	X	NO
--------------------------------	----	---	----

IMPUTESE A:

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación
08	08	01	22	08	008	000
Descripción:		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles				

CARGUESE A:

N° Cuenta	Nombre Cuenta
532.08.08	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles

Notas:

Los valores presentados pueden disminuir como consecuencia de la aplicación de algún descuento, disminución de precio por diferencia en el tipo de cambio.

Fecha de aprobación División de Finanzas:	miércoles, 27 de septiembre de 2017
---	-------------------------------------

NELSON TORRES MORGADO  
JEFE DIVISION DE FINANZAS

